



## MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

## REFERENCIA DE REGISTRO

6670/18

EXPEDIENTE Nro.:

NOMBRE:

Lalo Presidencia

TEMA:

Proyecto Resolución. Inscripción contrato de servicio a término.

INICIADO:

06-11-2018

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ



**VISTO:**

La Ley 2756,

El Reglamento Interno Art. 32° Inc. 15 y Art. 175.

El Contrato de Servicio a término, y

**CONSIDERANDO:**

Que es potestad del Presidente de este cuerpo, proponer el nombramiento de los empleados y personal de servicio que cumplan funciones en este Concejo Deliberante, tal lo establecido en el Reglamento Interno Art. 32 Inc. 15°, modificado por Resolución N° 1914/2016.

Que según lo dispuesto en el Art. 148 del Reglamento Interno, modificado por resolución 1.914/2016 "todo nombramiento deberá realizarse mediante Resolución en el recinto y en sesiones ordinaria, extraordinaria, o de prorroga".

Que es necesario autorizar al Sr. Presidente de este cuerpo a suscribir contrato de servicio a término con la Sra. Mabel Adelina Torres.

Que el gasto que demande dicho contrato, se imputará con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del Concejo Deliberante.

Por todo ello, se eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de:

**RESOLUCIÓN**

**ART.1º)** Autorízase a suscribir contrato de servicio a término, con la Sra. Mabel Adelina Torres DNI N° 3.960.723, para que realice tareas de servicios durante el plazo de 85 días, a partir del día 1 de noviembre de 2018 hasta su vencimiento el día 25 de enero de 2019. La contratada percibirá como retribución por la prestación de sus servicios, la suma de \$ 36.000- (Treinta y seis mil pesos) por todo concepto y por el término del presente.

**ART.2º)** El presente contrato se imputará con cargo a la partida de gastos de funcionamiento del Concejo Deliberante.

**ART.3º)** De forma.

  
**CARLOS DOLCE**  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

Dado en Sala de presidencia del Concejo Deliberante, a los 6 días de noviembre de 2018

|                     |       |
|---------------------|-------|
| CONCEJO DELIBERANTE |       |
| MESA DE ENTRADA     |       |
| ENTRÓ               | KALIO |
| 06/11/2018          | 10    |
| Anotado por         | Laura |
| Archivado por       |       |

  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

Plaza 765 / Tel. 0341 4921909 - e-mail mdentrada@concejovgg.gob.ar